

Bogotá D.C, 21 septiembre 2026



20265350737411

21 septiembre 2026

Señor
Usuario
yuliedguz@gmail.com
Barranquilla, Atlantico

Asunto: Respuesta al radicado no. 20265341025392 del 15 de agosto del 2026

Respetado usuario:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, con el que presenta una queja contra conductor, indicando: *"el me realizó varias vueltas y no fue a donde yo le dije y me cobra por las dos carreras y me hizo perder la cita mdica."*

Al respecto se le informa que en su escrito no indica la empresa a la que pertenece el vehículo denunciado, así como tampoco identifica el vehículo indicando su placa; por lo tanto, se le solicita complementar su petición, para determinar el trámite a seguir en el presente caso.

Para atender este requerimiento y allegar la información y documentos requeridos cuenta con un término de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al recibo del presente oficio, conforme a lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 1437 del 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015.

Se considera oportuno informarle que si se trata de una empresa de transporte urbano de pasajeros, la entidad competente para atender su queja es el Organismo de Tránsito de la jurisdicción correspondiente.

Al contestar, por favor cite el número de oficio de salida que encontrará en la parte superior del documento.

Atentamente,



Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 22/septiembre/2026 04:02:23 p. m.

Hash: CEE-9333c0fc6d0cd208f87bb3d7b4392cc287d20158

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Wanda Deisy Caycedo Gonzalez	wandacaycedo [21/septiembre/2026 03:03:25 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [22/septiembre/2026 04:02:23 p. m.]